

PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ: *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, 583 págs.

Doce años después de la publicación *Memoria y Olvido de la Guerra Civil*, Paloma Aguilar nos presenta una versión revisada y sustancialmente ampliada de aquel primer trabajo. Si la originalidad del libro en 1996 residía en la novedad del enfoque con el que la autora abordaba el tema de la transición española, dando forma a la tesis del *aprendizaje político*, ahora, además, el alcance de su análisis llega mucho más lejos. El libro se reedita en un contexto que es diferente por dos motivos: por una parte, estaría, como propia la autora reconoce, el creciente interés académico que ha suscitado el tema de la memoria; y por otra, el importante avance que han experimentado en el contexto legal y político internacional los derechos de las víctimas, acompañado de un incremento sustantivo de las experiencias comparativas. En consonancia con esta tendencia habría que añadir, finalmente, el gran ímpetu que ha cobrado recientemente en nuestro país la cuestión de la *memoria histórica*. Todos estos ingredientes confieren al trabajo una nueva dimensión que es cabalmente reconocida por la autora, quien, sin perder de vista la importancia y el éxito de la transición española, deja entrever como ciertas tareas, sobre todo en lo que se refiere a la reparación de las víctimas, quedaron en aquel momento pendientes.

Dicho esto, una rápida revisión sobre el libro en poco podrá añadir más novedades a las excelentes opiniones que ya se han vertido sobre el mismo. Se trata de un trabajo ambicioso que logra captar un registro *pluridisciplinar* especialmente interesante, a caballo entre la ciencia política y la historia, que, adoptando un tono narrativo, no renuncia a tener una vocación teórico-explicativa, secundada por una labor documental y bibliográfica más que encomiable. A las cerca de 800 entradas que tiene su bibliografía, habría que añadir un meticuloso análisis de diversos materiales como periódicos, leyes, discursos políticos, y hasta sellos. Pero además, nos encontramos ante una obra tremendamente audaz y original y, precisamente, por ello, también muy iluminadora. Paloma Aguilar nos ofrece un prisma desde el que mirar de una

forma diferente hacia nuestro pasado, que busca resaltar algo tan complejo de analizar —y, sin embargo, tan convincentemente logrado— como sería el papel que juegan en política las percepciones subjetivas compartidas, posibilitando una comprensión de ciertos aspectos de nuestra historia se que escapan a otros tipos de análisis. Se trata, en definitiva, de un libro denso y con mucho contenido, plagado de tesis sugerentes y provocativas.

El objetivo del trabajo es analizar el papel de la memoria en los procesos políticos, y, en concreto, examinar las formas en las que el recuerdo de la Guerra Civil ha estado presente en la sociedad española durante el franquismo, la transición y, más recientemente, en relación con el movimiento de recuperación de la *memoria histórica*. Una primera distinción conceptual resulta imprescindible para comprender mejor el propósito de la obra. Así, la autora empieza por distinguir entre las *políticas de la memoria*, es decir, «aquellas iniciativas de carácter público destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país» (pág. 53), y las *memorias de la política*, que se refieren a los receptores de las políticas mencionadas, entendidos, eso sí, como sujetos *activos* que tienen su propia visión sobre el pasado y que en la medida en que, además, interactúan con el conjunto de relatos que existen en el espacio público, pueden modificarla a lo largo del tiempo. Para estudiar las primeras, *las políticas de la memoria*, hay que centrarse en aquellos que tienen los medios para diseminar ciertas lecturas del pasado; mientras que para analizar las segundas, *las memorias de la política*, es necesario recurrir a los estudios de campo. Y esto es importante porque, en la medida en que la autora nos advierte de la importancia que ambas tienen en el estudio de la memoria, aclara que la escasez de encuestas especializadas en nuestro país sobre estos temas es lo que explica por qué el presente trabajo se centre más en las *políticas de la memoria*.

El primer capítulo es una reflexión teórico-metodológica sobre diversos conceptos relacionados con el estudio de la memoria y en él se incluyen también algunas de las cuestiones que han sido recientemente debatidas en nuestro país a raíz del proceso de gestación de la (mal llamada) *ley de la memoria histórica*. Entre los asuntos que trata el capítulo cabe destacar la iluminadora reflexión que realiza Paloma Aguilar sobre la propia comprensión de la noción de *memoria colectiva*. Tras hacer acopio de las diversas interpretaciones que existen en la bibliografía sobre el concepto, empezando por la obra ya clásica de Maurice Halbwachs, y pasando por autores como Pierre Nora o Peter Burke, la autora considera, no sin antes advertir los problemas que conlleva el uso de dicho término y las controversias que ha generado su

acepción, que la noción de memoria colectiva está inextricablemente ligada a la identidad común de un grupo determinado. «La memoria colectiva es un trabajo de homogenización de las representaciones —siempre colectivas— del pasado, las cuales suelen revestir un fuerte componente mitológico y sobre las que se sustentan las identidades colectivas» (pág. 50). Ahora bien, si los relatos de la memoria sirven como elemento aglutinante, es importante advertir también que, en la medida en que responden a ciertos intereses y se conducen de manera selectiva, suelen ofrecer un relato parcial y simplificado del pasado. De esta forma, además, la dimensión moral cobra un relieve fundamental, ya que si los relatos de la memoria construyen una imagen sobre el pasado compartida por un grupo, al mismo tiempo transmiten importantes lecciones para el futuro o esconden determinadas reivindicaciones políticas.

Pero, además, destaca Aguilar, que la memoria no es algo estático, sino que se ve sometida a una constante reelaboración desde el presente a medida que se acumulan nuevas experiencias y pretende servir a fines distintos. Esto explica la importancia del efecto generacional en el estudio de la memoria, lo que nos lleva directamente a una segunda distinción que traza la autora entre la memoria *colectiva* y la *histórica*, entendiéndolo por esta última «la *interpretación* (no recuerdo) del pasado, que comparten de forma mayoritaria los miembros de un grupo (...) que disponen de un sentimiento de identidad común» (pág. 60, énfasis). Se trata pues de subrayar la diferencia entre lo que recuerdan los sujetos que vivieron un determinado acontecimiento y aquellos otros que no vivieron lo que se recuerda, pero que comparten lazos de identidad con el relato recordado, de forma que, con el paso del tiempo y el proceso de relevo generacional, la memoria colectiva se iría convirtiendo en memoria histórica hasta que hablamos ya, en sentido estricto, de lo que Halbwachs llamó «la memoria prestada».

Una última distinción relevante para el análisis que hará a continuación se establece entre la *memoria colectiva* —como hemos dicho, aquella que es compartida por un grupo determinado— y la memoria «institucional» u «oficial», que es la que adquiere visibilidad en el espacio público a través de las *políticas de la memoria* promovidas normalmente por los gobiernos, y que, por tanto, suele ser también la memoria «dominante». Resulta oportuno, en ese sentido, distinguir el proceder la construcción de la memoria en un estado democrático, en el cual ésta es siempre plural —hablamos de memorias y no de memoria—, y en un contexto autoritario, en el que esa memoria «institucional» y «dominante», aun sin ser necesariamente la «hegemónica», tiende a monopolizar el espacio público «gracias a la represión de las memorias disidentes o simplemente alternativas» (pág. 58).

En el segundo capítulo se examinan *las políticas de la memoria* durante el franquismo, a partir de un profuso y agudo análisis de las diversas fuentes de socialización política del régimen (como serían el No-Do, los libros de texto y de historia, los discursos políticos, los actos oficiales, las fechas conmemorativas, los monumentos, etc.) con el que la autora busca poner de relieve cómo fue cambiando el discurso oficial sobre la contienda con el paso de los años y en función de las necesidades cambiantes de cada momento. Si bien una parte importante de este análisis pretende poner de manifiesto los peligros de la «memoria oficial» cuando se utiliza desde el poder manipulando el pasado con intención de legitimar el presente, y que en el caso de la dictadura franquista habría sido «imponer una visión maniquea del pasado y deslegitimar la democracia denigrando tanto a los partidos como al Parlamento e instituciones afines» (pág. 101), también es posible detectar en él una clara intención final por identificar el calado que habría podido tener dicho discurso sobre las *memorias de la política*, es decir, sobre los receptores de esas mismas políticas. De esta forma, no sólo se trata de poner de relieve el silencio y la marginación a la que se vio sometido el vencido, sino que también se busca evaluar los éxitos en la socialización del régimen en una serie de valores que, según la autora, podría ayudar a entender, aunque fuera parcialmente, algunas de las anomalías de cultura política española, como serían el poco interés por la política o la visión negativa de los partidos y la valoración más positiva de la monarquía y el consenso de la constitución, los cuales, en distintas encuestas realizadas, aparecen con más fuerza en las generaciones socializadas durante el franquismo. A todo esto habría que añadir, una evolución de la percepción colectiva de la sociedad española en relación con el conflicto, desde 1939 y hasta la muerte de Franco, desde las versiones contrapuestas igualmente maniqueas hacia una visión compartida y generalizada del conflicto como una «locura colectiva» que, si bien podría explicar el deseo de los españoles de dejar el pasado traumático atrás y promover la política conciliadora y de consenso que luego caracterizaría a la transición, habría permitido soslayar una reflexión pública y honesta sobre el desarrollo del conflicto.

Dos son los hilos conductores que, de forma paralela, utiliza Paloma Aguilar en este análisis: por un lado, la construcción de la legitimidad del régimen y, por otro, la interpretación valorativa que se fue atribuyendo a la guerra y a la paz con el paso de los años. Empieza así Aguilar recogiendo una distinción clásica entre la *legitimidad de origen* y la *legitimidad de ejercicio*, para evaluar después como irían complementándose o alternándose durante los años del franquismo. La primera, *la legitimidad de origen*, necesitaba construirse sobre un discurso capaz de justificar la legitimidad del le-

vantamiento militar y que, por tanto, enfatizara, a su vez, la ilegitimidad de la República. Así, durante la posguerra y en aras de consolidar el poder político del régimen, aprovechando al mismo tiempo la fuerza de la victoria militar, el discurso oficial adoptó un tono claramente agresivo en relación con la contienda que acompañó a una dura política represiva sobre el vencido. «La Guerra Civil era un acontecimiento fundamental para el franquismo, (...) su mito fundacional por excelencia (...). Se trataba de un importante instrumento de legitimación del régimen instaurado de la contienda, la cual fue presentada como el resultado primero necesario y luego inevitable de una situación crítica sin alternativas posibles» (pág. 100). Con el paso del tiempo, sin embargo, el régimen empezaría a incidir más en los logros de la *legitimidad de ejercicio* basada fundamentalmente en el desarrollo económico y la paz social, así como la consolidación institucional, más característica del discurso de los *tecnócratas* quienes, por otra parte, empezaban a percibir el declive de la legitimidad de origen.

La otra línea de este análisis se realiza en torno al significado cambiante en la interpretación de los valores asociados a la guerra y la paz. De esta forma, la guerra pasara de ser vista como un acontecimiento heroico a una pesadilla fruto de una «locura colectiva» que nunca se debía repetir, al tiempo que, por otra parte, se irá resaltando, cada vez más, el valor de la paz. Si el cambio de este discurso empieza a ser perceptible a partir de mediados de los años cincuenta, destaca Aguilar como la conmemoración de los *25 años de Paz*, en 1964, se convierte en la mayor campaña propagandística del régimen en su historia. «A partir de entonces observamos que en el discurso político se consolida la tendencia a referirse más a la paz que la guerra, más al 1 de abril que al 18 de julio. Es también cuando comienza a decirse que la construcción del Valle de los Caídos simboliza el homenaje a «todos» los que murieron en la guerra y a insistirse en que la paz iniciada en 1939 era la paz de «todos»» (pág. 192).

Sin embargo, esta revalorización de la paz y la consiguiente actitud más conciliadora hacia el vencido no deben llevarnos a equívocos ya que, como señala Aguilar, a pesar de esta evolución interpretativa, los valores asociados con el discurso de la *legitimidad de origen* no desaparecerían nunca como referente colectivo. En la medida en que se traza ese paralelismo entre el discurso sobre la paz y la victoria, y los dos tipos de legitimidades, es importante señalar que la conmemoración de la paz continuó estando asociada a la de la victoria. Así pues, la guerra siguió teniendo un papel fundamental ya que sobre ella no sólo se justificaba la «propia existencia del régimen y la represión de los vencidos, sino, sobre todo, se trataba de convencer a los españoles de que su idiosincrasia era absolutamente compatible con la convi-

vencia democrática. Así surge el mito de la *ingobernabilidad de los españoles*, según el cual éstos estarían forzosamente condenados a volver a enfrentarse violentamente si se les ocurriera experimentar de nuevo con la democracia» (pág. 25, énfasis). Se trataba, a fin de cuentas, de presentar la solución franquista como la única capaz de evitar que los españoles volvieran a sumergirse en una «lucha fratricida». La guerra continuaría siendo fundamental, entendida como un mal que fue necesario e inevitable para lograr esa paz tan anhelada. De esta manera, el régimen buscaba de legitimar su gestión apelando a un pasado de conflicto y afirmando el papel pacificador de las nuevas instituciones.

Pero además, también es importante señalar que este discurso sobre la paz, tampoco fue acompañado de una verdadera voluntad de reconciliación, y es que la legitimidad del régimen siempre fue incompatible con la reconciliación de los bandos enfrentados ya que, a fin de cuentas, estaba unida a la marginación del vencido, la justificación de la guerra y la exaltación de la victoria. En esta línea, una de las tesis más sugerentes del libro es sobre la importancia que este legado tendría en la transición, durante la cual se habrían de afrontar dos problemas relacionados entre sí: «por un lado, la mera pervivencia de una memoria doliente de la Guerra Civil y, por otro, la conciencia de que no se había llevado a cabo una resolución oficial entre los dos bandos enfrentados» (pág. 102).

El tercer capítulo analiza la transición española desde una óptica novedosa en tanto que el objetivo sería mostrar cómo el recuerdo de la contienda jugó un papel fundamental a lo largo de todo el proceso, convirtiendo el deseo de no repetir los errores del pasado, en un referente de primer orden para la acción colectiva. La tesis de Aguilar, es ciertamente sugerente dado que, si bien es cierto que situación en la que se realizó la transición española era delicada —fue un cambio *desde* el franquismo y el miedo a un nuevo golpe de Estado y una involución democrática estaban, sin duda, presentes— por otra parte, las condiciones socio-económicas del país en 1975 eran ciertamente favorables a una consolidación democrática. Sin embargo, el trabajo de la autora pone de relieve cómo el fantasma de la contienda convertiría a la Segunda República en el «antecedente que debía evitarse a toda costa» —dando forma a la tesis del *aprendizaje político*—, ya que sólo el miedo a cometer los mismos errores podría explicar por qué los líderes políticos del momento, lejos de utilizar la experiencia de la Segunda República como modelo a seguir a la hora de planificar el nuevo diseño institucional, habrían utilizado recurrentemente el antecedente democrático más cercano de nuestro país, como un claro contraejemplo. El argumento de la memoria de la guerra serviría, además, para explicar por qué durante la transición, y, de

nuevo, pese a las buenas condiciones sociales y económicas, se concedió una especial importancia a los valores de la moderación y el consenso, y, por qué, en definitiva, se decidió no escarbar en nuestro luctuoso pasado.

Bebiendo de nuevo de toda una diversidad de fuentes historiográficas, Aguilar analiza los argumentos históricos que esgrimieron los actores políticos para justificar las decisiones más importantes de la transición, con el fin de argumentar que el deseo de reconciliación y el fantasma de la Guerra Civil y la experiencia republicana serían componentes decisivos en el proceso. Tres cuestiones a este respecto son examinadas con detalle. En primer lugar, se analizan los debates sobre el diseño institucional: la elección de un parlamento bicameral, la creación de una ley electoral con un sistema proporcional que evitase la radicalización política, la adopción de la monarquía y el planteamiento de la estructura territorial del Estado. En segundo lugar, se examina la forma en la que se llevó a cabo el proceso de reconciliación, con la adopción de una serie de medidas, tanto materiales y en menor medida simbólicas, encaminadas a la rehabilitación del vencido a través de una suerte de equiparación con los derechos de los que ya habían disfrutado los vencedores, pero sin que llegara a plantearse ninguna cuestión sobre la interpretación y la responsabilidad de cada uno en la génesis y desarrollo de la contienda que pudiera reabrir viejas heridas «mal cauterizadas heridas». Finalmente, se analiza la forma en la que los actores y agentes sociales principales llevaron a cabo el proceso a partir de lo que se llamó «la cultura del consenso», la cual abría una etapa en los patrones de interacción entre los grupos políticos y los agentes sociales, hacia una nueva forma de resolver los problemas a través de la negociación y la moderación, que recelaba al mismo tiempo de las posturas extremistas y revanchistas. Así, frente a la imagen difundida por el franquismo de que los españoles eran incapaces de resolver sus diferencias de forma pacífica, la autora sugiere que el uso de la idea del *consenso* por parte los políticos buscaría romper con esta creencia que estaría arraigada de en la sociedad: «[T]odos subrayan la excepcionalidad del momento histórico y la ruptura de una tradición secular de incapacidad para lograr acuerdos satisfactorios para todas las partes» (pág. 320). Pero además, es importante señalar, como muestra finalmente la autora en un apartado dedicado a *la cultura política*, que esta actitud hacia el pasado y a favor de la moderación, lejos de haber sido exclusivamente característica de los actores políticos, fue ampliamente compartida por el conjunto de la ciudadanía.

De esta forma concluye Aguilar que el recuerdo de la guerra estuvo claramente presente durante el proceso de transición, en dos sentidos diferentes: uno *aleccionador*; en la construcción del nuevo orden democrático; y otro más bien *cautelar*; «debido al recuerdo traumático del pasado y al mie-

do a que el ejército subvirtiera el proceso de cambio (posibilidad que se asociaba a una posible repetición de la Guerra Civil, o, al menos, al retorno de la represión política) es cierto que algunas cuestiones se soslayaron; la reflexión sobre el franquismo, la rehabilitación simbólica de las víctimas y una condena del franquismo» (pág. 345).

El cuarto y último capítulo es completamente nuevo y en él la autora examina, en términos comparativos, las *políticas de la memoria* en España, Chile y Argentina. De nuevo, dos son los hilos conductores de este capítulo: por un lado, recurriendo a la comparación con Chile y Argentina, la autora busca poner de relieve la escasez de medidas de *justicia transicional* que se habrían puesto en marcha en España y las grandes lagunas que quedarían todavía en términos de reparación material y simbólica. Por otro, y precisamente teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos en los tres países, la autora quiere mostrar que si bien es cierto que en los procesos de transición pueda haber a corto plazo incentivos para dejar el pasado de lado, estos pactos no sólo no constriñen de manera definitiva, sino que, además, el pasado que no ha sido debidamente enterrado muestra una clara tendencia a emerger de nuevo.

El capítulo comienza con una revisión y análisis de las medidas de reparación en nuestro país desde la muerte de Franco que vuelve a incidir sobre lo dicho en el capítulo anterior a tenor del proceso de reconciliación. Así pues, vuelve Aguilar a insistir en que la existencia de un amplio apoyo social a favor de dejar el pasado bélico y dictatorial, sellado por una norma, la *Ley de Amnistía* de 1977, que «habría de blindarlo frente a cualquier proceso judicial» (pág. 416), constituiría el pilar de la llamada «política de reconciliación nacional» fundamentalmente sustentada sobre una serie de medidas de reparación material, las cuales recoge, a continuación, a través de una encomiable labor de recopilación y clasificación que resulta tan valiosa como inédita (acompañada, además, de varias tablas que resultan de gran utilidad para cualquier investigador interesado en la materia).

Tras hacer un repaso de las distintas medidas de gracia que se tomaron a partir de 1975, destaca la autora como la primera ley que aprobó el parlamento democrático fue, precisamente, la *Ley de Amnistía* de 1977. Si dicha norma supuso la recuperación de los derechos activos y pasivos de los reclusos que aún permanecían en prisión por motivos políticos, dejó todavía importantes asuntos pendientes que se irían abordando entre 1978 y 1984. Pero además, se resaltan otras cuestiones como sería el hecho de que los militares condenados —pertenecientes a la Unión Militar Democrática— no recuperarían sus derechos activos hasta 1986 o la existencia de ciertos grupos que también quedaron excluidos temporalmente de la ley amnistía, y que suelen caer en el olvido, como fueron los condenados por delitos homosexuales, adulterio, amance-

bamiento o consumo de anticonceptivos (pág. 421). Otro aspecto que llama la atención en este sentido sería que, si bien las medidas de reparación a las víctimas de la Guerra Civil comenzaron a ponerse en marcha en fechas relativamente tempranas, las destinadas a las víctimas de la represión posbélica llegaron mucho más tarde y, según la autora, todavía hoy resultan insuficientes (así, por ejemplo, todavía no se han adoptado medidas de compensación a las víctimas de la tortura padecida en cárceles y comisarías). A esto habría que añadir otros temas que aún quedan pendientes, como sería secuestro de niños de mujeres republicanas en las cárceles o la inexistencia de medidas destinadas a facilitar el retorno de las decenas de miles de exiliados, por no hablar del espino asunto de la anulación de los juicios injustos del franquismo.

En lo que se refiere a la interpretación de estas primeras leyes, destaca Aguilar que eran de equiparación y reconocimiento del trato desigual que se había dispensado a los vencidos, pero en ningún momento pretendían «reivindicar sus móviles, ni reconocer la justicia de sus causa» (pág. 421). La reconciliación se entendió siempre en términos de *equiparación de derechos*, pero en ningún momento se condenaban los abusos del régimen. Esta situación habría ido cambiado con las últimas leyes: «[A]hora las mediadas reparadoras rinden tributo moral a los represaliados, reconociendo la justicia de su causa y su contribución al reestablecimiento de las libertades», al tiempo que hacen responsable a la dictadura de las situaciones de discriminación. Si bien es una ley de 1984 en la que, por primera vez, se menciona la «lucha por la libertad» destaca Aguilar que «la primera declaración contundente es, sorprendentemente, una relativa a los brigadistas internacionales» que sería aprobada en 1996 (pág. 422). Finalmente, el cambio más importante a la hora de articular las normas de reparación tiene lugar durante la VIII legislatura, cuando ya «se habla de represión, víctimas, padecimiento, compromiso democrático, reconocimiento y satisfacción moral» (pág. 423).

A continuación pasa la autora a evaluar los elementos de reparación simbólica (monumentos, esclarecimiento de la verdad, condena del pasado, peticiones de perdón a las víctimas o la exhumación de fosas) comparando, por ejemplo, la gran cantidad de lugares conmemorativos y sitios de memoria que habría en Chile y Argentina frente al vacío que hay en España a este respecto: «Si prescindimos del Valle de los Caídos, que obviamente no sirve para rendir tributo a los caídos de ambos bandos, no hay monumentos de reconocimiento a las víctimas que tengan la entidad y presencia pública de los que encontramos en Chile y Argentina» (pág. 430). Igualmente llama la atención sobre lo costoso y tardío que ha sido el proceso de eliminación de ciertos símbolos y monumentos del franquismo, recordando no sólo las estatuas del dictador que siguen en pie en Santander y en Melilla, sino recalcan-

do también que «[M]uchas iglesias, incluso catedrales, aún conservan el listado de los “caídos por Dios y por España”» (pág. 430). Asunto que, además, no queda claro cómo será resuelto por la ley de 2007.

Otro aspecto que pone de relieve Aguilar es la inexistencia en nuestro país de una comisión de la verdad, como las que hubo en Chile y Argentina, que hubiera podido contribuir al esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos en el pasado y a reconocer públicamente los crímenes de la Guerra Civil y del franquismo. Destaca la autora, sin embargo, las diversas iniciativas privadas que, a falta de una «verdad oficial», han puesto en marcha algunas organizaciones sociales, entre ellas, especialmente, el proyecto «Todos los Nombres» o el impulsado por el *Foro por la Memoria*. En este sentido, uno de los elementos que más llaman la atención sería, precisamente, el gran incremento que ha experimentado en nuestro país el número de asociaciones destinadas recuperar la memoria de las víctimas, que habrían pasado, entre 2003 y 2005, de 30 a casi 170. Si Aguilar incluye, «tanto el relevo generacional, como el desarrollo experimentado por el derecho penal internacional, así como el cambio en la correlación de fuerzas políticas» (pág. 442), entre los factores habrían contribuido a impulsar estas reivindicaciones, destaca también la fuerza con la que este renovado interés habría irrumpido en el espacio público democrático.

De nuevo utilizando como referente los casos de Chile y Argentina, y a tenor de la reciente evolución de los acontecimientos en ambos países, especialmente en relación con la anulación de las leyes de impunidad y el avance judicial en materia de procesamiento de los principales responsables, resalta finalmente Aguilar que si bien «las «reglas mordaza» pueden desempeñar un papel fundamental en los procesos de cambio político y mantenerse durante muchos años, distan de ser inamovibles y siempre están sujetas a fluctuaciones del contexto político» (pág. 458). Así pues, si teniendo en cuenta las circunstancias de finales de los setenta, resultaría absurdo no reconocer los méritos de la transición española, ello no significa que ésta sea «intocable», ni que hoy en día, pasados los años, estando inmersos en una situación internacional más sensible y un contexto político consolidado, podamos cuestionar algunas de las cosas que se hicieron entonces, y, lo que es más importante, abogar a favor de la adopción de medidas de justicia y reparación más audaces. «Éstas supondrían, no la ruptura del acuerdo fundacional de la democracia española, como se afirma desde ciertas posiciones, sino precisamente la culminación del proceso de reconciliación nacional que en aquel entonces se comenzó a impulsar» (pág. 473).

Una guerra civil es un acontecimiento que marca una ruptura en la historia de un país y, por ello, constituye siempre un legado difícil de afrontar.

En España esta tarea se ha querido abordar ahora con dos características añadidas: la primera, sería que, dado el gran lapso de tiempo que ha pasado desde la transición y, más aún en el caso de la guerra, la problemática que tratamos de enfrentar ha adquirido una dimensión más bien *histórica*, perdiendo, al mismo tiempo, cierto momento de *oportunidad política*. La segunda, vendría marcada por la particular complejidad histórica que debió asumir transición española. Así, como muestra el libro de Paloma Aguilar, estaríamos hablando de una doble legado en la medida en que, por un lado, hubo que asumir la Guerra Civil desde el franquismo y, por otro, lidiar con el franquismo bajo la sombra amenazadora de la Guerra Civil. Efectivamente, en la transición española no sólo se heredaron las consecuencias de la represión franquista —con las consiguientes injusticias que añadió a las ya creadas por la guerra— sino también una versión de la historia que, durante cuarenta años, silenció *otras memorias*, para dejar tras su fin un falso sentido de consenso sobre lo acontecido que sólo con el paso de los años y la normalización democrática ha podido ser cuestionado en el espacio público. Es difícil saber en qué medida una comisión de la verdad podría mediar ahora en semejante debate, como es igualmente difícil saber qué debería ser y cómo debería conformarse la «verdad oficial» (si es que debiera haber alguna) en un régimen democrático consolidado como el español en el que, por otra parte, no hay, como no podría ser de otro modo, una visión compartida sobre el pasado. Ahora bien, es importante notar que en este debate hay dos cuestiones diferentes que, a menudo, aparecen unidas y se confunden: la de la corrección de las injusticias del pasado y la de cómo interpretar lo ocurrido. Si una de las consecuencias de esta confusión habría sido la tendencia compartida a utilizar el pasado como arma arrojadiza, la otra sería, que no nos ha permitido afrontar de manera crítica y honesta el legado de sus injusticias.

Clara Ramírez Barat  
Universidad Carlos III de Madrid

VV.AA. (ed.) ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *Educación en valores. Ideología y religión en la escuela pública*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, 316 págs.

El 18 y el 19 de octubre de 2006, bajo el patrocinio del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la coordinación del profesor Antonio López Castillo, tuvieron lugar en Madrid las Jornadas *Educación en valores. Ideología y religión en el sistema público de enseñanza*. Las ponencias e in-